Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

578

martires = libra [illegible] primera nuevecientos y cinq.ta
reales = [illegible] de los [illegible] martires cien reales
[illegible] mill y cinq.ta reales = los quales
se libran en lo procedido de la renta [illegible] se hizo
de las yerbas [illegible] año = [illegible] el plaço a que
los arrendadores deven pagarlos) no se cumple
[illegible] de [illegible] breve de seis y
[illegible] [illegible] ignacio [illegible]
[illegible] de la xara y en [illegible] de [illegible] don
ignacio por [illegible] a [illegible] de [illegible]
[illegible] procuren con los dichos arrendadores [illegible]
[illegible] de ser [illegible]
[illegible] los busquen [illegible]
de esta librança = que con [illegible]
y carta de pago de los dichos [illegible] y [illegible]
de sus mercedes tomando la razon el [illegible]
[illegible] se le [illegible] y pasaran en [illegible]
de la que diere [illegible] cargo =

Salio [illegible] Fran.co
[illegible] =

[illegible] Barrionuevo

Joseph [illegible]

[illegible]

Extraordin.o

En la ciudad de Cauraga en [illegible] dos dias del mes de nov.e de
mill y seis [illegible] se juntaron a cabildo
extraordin.o los [illegible] don gonçalo de Barrionuevo al
cal de [illegible] Juan Carlos [illegible] y [illegible] Fran.co de
Rivera [illegible] y juntos acordaron lo [illegible]

[illegible]

[illegible] de Lucas [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] el nombre [illegible]
[illegible] [illegible] de los [illegible]